

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: **Banco Interamericano de Desarrollo**

País: **Panamá**

Proyecto: **Programa Mejorando la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo**

Sector: **Educación**

Resumen: **Diseño e Implementación de Intervención para el Mejoramiento del Clima Escolar en Centros Educativos con Población Migrante y Comunidades Receptoras, Incluyendo la dotación de Instrumentos musicales**

Inversión No Reembolsable N.º: **5396/GR-PN**

Proceso N.º: **OEI3-BIDMECSE-004-2025**

Componente No. **3**

Subcomponente No. **3.3**

Código SEPA: **FM-MECSE-107-AESP-CF**

Acto Público No. 2025-0-07-0-99-LP-051058

Fecha límite: *8 de abril de 2025*

La **República de Panamá** ha recibido una donación del Banco Interamericano de Desarrollo para el **Programa “Mejoramiento de la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo” del Ministerio de Educación**, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden lo relacionado con el **diseño e implementación de una intervención integral para mejorar el clima escolar en centros educativos con alta matrícula de MMR y comunidades receptoras en condiciones de vulnerabilidad, mediante un proyecto de actividades recreativas musicales, que incluye:**

1. **Diseñar e implementar una metodología de intervención integral que fomente un clima escolar positivo en centros educativos con alta presencia de menores migrantes y comunidades receptoras vulnerables, mediante actividades recreativas musicales que promuevan la inclusión, el respeto y la convivencia en el entorno escolar.**
2. **Realizar un diagnóstico integral de las necesidades específicas de cada centro educativo, incluyendo el levantamiento de información sobre las condiciones de infraestructura para actividades musicales y la identificación de recursos humanos locales (docentes, líderes comunitarios y expertos en música) que puedan contribuir al desarrollo y sostenibilidad de la intervención.**
3. **Dotar a los centros educativos de instrumentos musicales y materiales didácticos diseñados para facilitar el aprendizaje colectivo y el desarrollo de competencias artísticas, socioemocionales y de convivencia en los estudiantes, como herramientas clave dentro de la intervención.**
4. **Implementar un programa de capacitación continua dirigido a docentes y funcionarios del MEDUCA, enfocado en dotarlos de herramientas pedagógicas y metodológicas para liderar actividades musicales inclusivas, adaptadas a las necesidades de los estudiantes, fomentando el trabajo en equipo, la creatividad y la disciplina.**
5. **Diseñar y establecer un plan de acompañamiento continuo que incluya visitas técnicas, mentorías y asesorías pedagógicas para los docentes y funcionarios, garantizando el correcto desarrollo del programa y fortaleciendo su capacidad para escalar la intervención dentro del sistema educativo.**
6. **Acogerse a un sistema de monitoreo y evaluación del impacto de la intervención en el clima escolar definido por el MEDUCA.**
7. **Recopilar datos cualitativos y cuantitativos, y la retroalimentación de los actores clave, permitiendo realizar ajustes al programa en función de los resultados obtenidos y asegurando la mejora continua y la sostenibilidad en el logro de los resultados esperados en términos de inclusión social, disminución de la deserción escolar y fortalecimiento de la convivencia en las comunidades educativas.**
1. **Diseñar un plan de escalabilidad que permita integrar el programa dentro de las políticas y estrategias del MEDUCA, incluyendo la elaboración de un manual operativo que facilite la replicación del proyecto en otros centros educativos, promoviendo su institucionalización y continuidad en el tiempo.**

La **OEI Panamá, como Agencia Especializada Contratante del Ministerio de Educación**, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. La lista corta incluirá un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

El Consultor será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15 de mayo de 2019, y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

El Consultor será seleccionado con base al método Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Los Consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este anuncio, y será atendido en horas hábiles **desde las 9:00hrs. hasta las 16:00hrs. (hora local de la República de Panamá)**.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito por correo electrónico a contrataciones.mecse.pan@oei.int, a más tardar el **8 de abril de 2025 hasta las 16:00 horas de la República de Panamá**.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Oficina-Panamá

Atención: Unidad de Adquisiciones

Correo electrónico: contrataciones.mecse.pan@oei.int